

ACUERDO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES ANPE-A, CC.OO., CSI.F, FETE-UGT Y SADI SOBRE LOS ASPIRANTES A INTERINIDAD EXCLUIDOS DE BOLSAS EN VIRTUD DE LA ORDEN DE 5 DE JUNIO DE 2010, POR LA QUE SE FIJAN LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES AL PERSONAL DOCENTE, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2010/2011.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010

REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Gutiérrez Encina, Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Y de otra, D. Francisco José Padilla Ruiz, en representación de ANPE Sindicato Independiente, D. Javier Flores Fernández-Viagas, en representación de la Organización Sindical Comisiones Obreras (CC.OO.), D. Juan Arboledas Lorite, en representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI.F), Dña. Carmen Lagares García, en representación de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT), D. Alfredo Troncoso Vera, en representación de la Federación de Sindicatos Andaluces de Docentes Interinos (SADI)

ACUERDAN

Que en la próxima Orden por la que se fijen las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso académico 2011/2012, aparezca una disposición adicional para que puedan reincorporarse las personas que fueron excluidas en aplicación de la Orden de 5 de junio de 2010, por la que se fijan las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente, para el curso académico 2010/2011, por no presentar o hacerlo fuera de plazo la documentación necesaria para su participación en dicha convocatoria, reconociéndoles los mismos derechos que tenían a fecha 30 de junio de 2010.



Que a efectos de convocatorias de bolsas extraordinarias, durante el presente curso académico, no será motivo de exclusión el no haber participado en convocatoria de la citada Orden de 5 de junio de 2010.

Y para que así conste, en la fecha y lugar arriba indicados, firman los ejemplares correspondientes,

POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Fdo. Manuel Gutiérrez Encina

POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ANPE-A

Fdo. Francisco José Padilla Ruiz

POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL CC.OO.

Fdo. Javier Flores Fernández-Viagas

POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL CSI.F

Fdo. Juan Arboledas Lorite

POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL FETE-UGT

Fdo. Carmen Lagares García

POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL SADI

Fdo. Alfredo Troncoso Vera

